COBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA

COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

COBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA

Comité de Compras y Contrataciones

Santo Domingo, R.D.
02 de noviembre, 2021

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
(FE DE ERRATA)
Servicios Gráficos Tito, E.I.R.L.

Proceso Núm. **MISPAS-CCC-CP-2021-0011, el cual tiene como propósito la "Impresión de Certificados de Nacidos Vivos Nacionales, Extranjeros, Defunción y Defunción Fetal con folio 2022, dirigido a MIPYMES", Segunda Convocatoria.**

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante **Acta de Adjudicación Núm. 145-2021,** de fecha veintinueve (29) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), de conformidad a lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, **Notifica**, los resultados finales del Proceso de Comparación de Precios previamente indicado. Luego de observadas las ofertas correspondientes al **"Sobre A" (Oferta Técnica) y "Sobre B" (Oferta Económica),** se proceden adjudicar, los bienes que se presentan en el cuadro debajo, el cual detalla los ítems adjudicados al oferente en este proceso:

Lote I

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Rubro
1	Formularios de nacidos vivos nacionales	Unidad	180,000	82120000
2	Formularios de nacidos vivos extranjeros	Unidad	35,000	
3	Formularios de defunciones	Unidad	70,000	
4	Formularios de defunciones fetales	Unidad	3,500	

Por un monto total de **Un Millón Setecientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos Dominicanos Con 00/100 (RD$1,788,845.00),** correspondiendo al **Lote I**, según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Específicas, en su capítulo I, numeral 1.2 Descripción de los bienes del proceso **Núm. MISPAS-CCC-CP-2021-0011.** Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año 2006 modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre 2006 y su Reglamento de aplicación el decreto No. 543-12 del 06 de septiembre del año 2012.

Sin otro particular por el momento, se despide.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES